

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO**

DIARIO DE SESIONES

XX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2003

REUNIÓN N° 7

5ª SESIÓN ORDINARIA, 3 de julio de 2003

**Vicepresidenta 1ra: Angélica GUZMÁN
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: César Marcos MORA
Prosecretaria Administrativa: Nelda Isabel NIEVA**

Legisladores presentes:

BARROZO, José Bautista

CEJAS, Sergio Hugo

FLEITAS, Rita Graciela

GÓMEZ, Pablo Javier

GUZMÁN, Angélica

LANZARES, Nélide

LÖFFLER, Damián

MENDOZA, Mónica

MIRANDA, Horacio

PONZO, Hugo Rogelio

PORTELA, Miguel Ángel

RÍOS, María Fabiana

RUIZ, Raúl

SCIUTTO, Rubén Darío

VERNET, Alejandro Daniel

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días del mes de julio del año dos mil tres, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo las 11:00 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal con la presencia de legisladores en esta sala, se da por iniciada la sesión de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pta. (GUZMÁN): Invito a la legisladora Mónica Mendoza a izar el pabellón patrio y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. (MORA): No existen pedidos de licencia, señora presidenta.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo provincial

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 133/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 036/03 adjuntando Decreto provincial N° 926/03 que ratifica Convenio N° 7752 suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, referente a colaboración de recursos didácticos para establecimientos educativos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 134/03. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 08/03. Proyecto de ley de Reforma del sistema de catastro provincial.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 135/03. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la trayectoria del profesor de Expresión y Comunicación Artística en la Especialidad de Danzas Folklóricas, don Roberto Heber Villegas.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 136/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 041/03 adjuntando Decreto provincial N° 1039/03 que ratifica Convenio N° 7786 suscripto con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional referente a préstamo de cuatrocientos diecinueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$ 419.949) para la obra de modificación de traza y construcción de obras complementarias Ruta provincial N° 30, tramo Avenida Perito Moreno – Baliza Escarpados.

- Girado a Comisión N° 2.

-2-

Asunto N° 137/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 042/03 adjuntando Decreto provincial N° 1038/03 que ratifica Convenio N° 7787 suscripto con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional referente a préstamo de quinientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y nueve pesos (\$ 559.179) para la obra de modificación de traza y construcción de obras complementarias Ruta provincial N° 30 tramo Puerto Brown – Río Remolino.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 138/03. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando informes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sobre el estado de situación de concurso o quiebra de la empresa Aurora Grundig y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 139/03. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Proyecto Radioteatral Histórico que se difunde en el mes de abril por LRA 24 Radio Nacional Río Grande, realizada por los integrantes del teatro vocacional 'Mimesis'

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 140/03. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Encuentro Coral Internacional 'Coral Grande 2003', a realizarse en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 141/03. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley sobre creación del Sistema Provincial de Administración Documental y Archivo.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 142/03. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la participación del seleccionado 'Del Fin del Mundo' de hockey sobre pista, a realizarse en la ciudad de San Juan.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 143/03. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la construcción del Monumento al Rastreador de la Armada A.R.A. 'Fournier'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 144/03. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley incorporando en la currícula educativa de la Provincia, en los ciclos E.G.B. 1, 2, 3 y Polimodal, el espacio curricular 'La donación de órganos'.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 145/03. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 'Encuentro Coral Internacional Patagónico Coral Grande 2003' organizado por el Coro de la Facultad Regional de Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional y la Asociación Coral 'Acordes'.

- Con pedido de reserva.”.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (CORTÉS): “Comunicación Oficial N° 014/03. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 477/03 adjuntando copia de las recomendaciones del Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia sobre el análisis del perfil, la condición y la determinación del Estado Judicial.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 015/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 035/03 adjuntando Ley provincial N° 574.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 016/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 037/03 adjuntando la Cuenta General del Ejercicio 2002 de la Administración Pública provincial.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 017/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 038/03 adjuntando Decreto provincial N°

918/03 para su conocimiento.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 018/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 039/03 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 054/03 sobre implementación de Programa Sanitario de Prevención de Neumonía Atípica.
- Para conocimiento de bloques.”

- 3 -

Asuntos de Particulares

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 008/03. Arquitecto Eduardo Bonafede. Nota adjuntando proyecto declarando de interés provincial las obras dramatúrgicas de su autoría.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 009/03. Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Río Grande. Nota adjuntando proyecto declarando de interés provincial el ‘Encuentro Coral Internacional Patagónico Coral Grande 2003’, organizado por el Coro de la Facultad Regional Río Grande.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 010/03. Señora Mónica Acosta y señor Oscar Zapana. Proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a ocupación temporánea los inmuebles, propiedad de la firma Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima.
- Para conocimiento de bloques.”.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para hacer propios los Asuntos de Particulares números 10 y 11/03, de parte de este bloque político.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se toma nota.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para expresarme en términos similares a los de la legisladora Ríos respecto de estos dos proyectos para hacerlos propios de este bloque que represento.

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Señora presidenta, tomo a título personal estos dos Asuntos, que llevan los números 10 y 11/03.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se está tomando nota de lo requerido por los señores legisladores, legislador Vernet.

Tiene la palabra, señor legislador.

Sr. VERNET: Gracias.

Señora presidenta, es para expresar lo mismo que los demás legisladores. Solicito que estos asuntos también sean tomados por este bloque y girados a las Comisiones respectivas para su inmediato tratamiento.

Pta. (GUZMÁN): Bien.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Los Asuntos de Particulares números 10 y 11/03 ingresan como Asuntos N° 146 y 147/03, que son los recientes proyectos tomados por los señores legisladores.

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para hacer propio por parte del bloque del partido Justicialista, el Asunto de Particulares número 09/03 que, al tener similar contenido al de los Asuntos N° 140 y 145 -ambos del 2003-, propongo para su tratamiento en la fecha, se unifiquen en un solo proyecto de resolución.

Pta. (GUZMÁN): Legisladora, se encuentra en el orden del día.

También vamos a tomar su requerimiento por parte del bloque Justicialista, para que se unifiquen, de acuerdo a los dos pedidos anteriores que obran en esta Presidencia.

Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. MIRANDA: Gracias, presidenta.

Hola... -pensé que me habían anulado el micrófono...

En el mismo temperamento con que los señores legisladores estaban expresando su pensamiento de incorporar y solicitar formalmente hacer propios los Asuntos de particulares números 10 y 11, es que también voy a rubricarlos y hacerlos propios, para que conste.

De todas maneras, creo que éste no es un tema menor. Hace ya mucho tiempo que se viene

discutiendo.

Además, quiero agradecer la presencia de los trabajadores en este lugar.

También, creo que hay un hecho significativo: Hoy ellos han podido ingresar al recinto de sesiones después de muchos años de lucha para que la gente pudiera ingresar libremente a este recinto. Hoy tenemos la posibilidad de que los trabajadores nos estén acompañando. Y también lo importante es que, después de muchos años de lucha, parece que alguien los va a escuchar. Será por los tiempos electorales, será por el triunfo de algunos, será por la retirada de otros, no importa. Lo importante es que esto se va a tratar y, ojalá, que se concrete. Pero esto se tiene que hacer con velocidad, con rapidez y no debe ser un acto meramente demagógico. La sociedad fueguina ha demostrado en las últimas semanas que está harta de demagogia. Nada más, señora presidenta.

- Aplausos.

Pta. (GUZMÁN): Corresponde poner a consideración de los señores legisladores, el boletín de asuntos entrados con sus correspondientes giros. Por Secretaría Legislativa se termina de dar lectura al asunto que faltaba.

Sec. (CORTÉS): "Asunto de Particulares número 011/03. Señora Mónica Acosta y Señor Oscar Zapana. Proyecto de Ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en la ciudad de Ushuaia -Plantas PL y CM- de propiedad de la firma Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima."

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Al momento de tratar el Asunto N° 010/03 -gracias por el micrófono, al menos, en tres años y medio me dio resultado- la legisladora Ríos lo tomó como propio. A la vez, el bloque del Radicalismo y, en lo personal, lo hicimos propio, dando por hecho que a los Asuntos N° 010 y 011/03 los tomamos todos por igual.

Pta. (GUZMÁN): Corresponde saber a qué Comisiones se remiten estos dos proyectos.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

A quienes hemos propuesto este mecanismo nos parecería lo más prudente, que vayan a las Comisiones N° 1 y 2. Luego, ambas Comisiones determinarán si realizamos un plenario de legisladores, a fin de abordarlos todos en conjunto.

Por el momento solicito que vaya a las Comisiones N° 1 y 2. Como mecanismo a adoptar, me parece prudente, siempre que no haya objeción de los legisladores.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

En los términos de las comisiones a las cuales les incumbe tratar estos temas, indudablemente, las Comisiones N° 1 y 2, son las que realmente deberían ser.

En función de lo que decía el legislador Miranda, y más allá del tiempo y la pelea que están dando los trabajadores de Renacer, y del tiempo que están reclamando para que alguien los escuche, me parece necesario darles una seguridad jurídica a la posibilidad de volver a trabajar en la Empresa Renacer. Y me parece que debería realizarse una reunión conjunta de ambas Comisiones, a la brevedad posible, en consideración de que se encuentran presentes en la provincia de Tierra del Fuego personas con mucha experiencia en el proceso de empresas recuperadas, gente de la Universidad de Buenos Aires y, atento al compromiso que había asumido esta Legislatura de realizar una reunión conjunta de legisladores y cuerpos técnicos, para esclarecer todas las dudas que hubieran.

Porque cierto es que esto no puede ni debe quedar en una expresión demagógica, porque lo que la ciudadanía espera de quienes estamos acá es que digamos verdades y que hagamos cosas y no que digamos cosas y después no hagamos nada de lo que hemos dicho.

Por lo tanto, solicitaría que el tratamiento se haga en forma conjunta y a la mayor brevedad posible, en consideración de que estas personas se encuentran presentes en la ciudad de Ushuaia y de que la Legislatura asumiera estos compromisos.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Siguiendo con el mismo tema, e inclusive, para aclarar a algunos legisladores que no estuvieron presentes en la reunión mantenida en la sala de Comisiones días atrás con el grupo de Renacer, que habíamos expresado parte de lo dicho hasta este momento y que se les había aclarado que íbamos a hacer propios estos proyectos, con la voluntad de abrir el debate, sobre algo que creemos que es posible y es necesario. No sabemos exactamente si el tratamiento y la redacción del proyecto serán tal cual lo presentaron a través de asuntos de particulares. Precisamente, ese es el tema que se iba a empezar a debatir y a trabajar de manera urgente. Se había propuesto, inclusive, que en el día de mañana y el sábado y el domingo se iba a trabajar, porque no se descartaba la posibilidad concreta de que la semana entrante se haga un pedido de sesión especial para que el tema tenga pronto tratamiento en este recinto.

Aclaro esto precisamente, porque fueron parte de los temas tratados, acordados y manifestados por quienes estábamos presentes, siendo ésta la inquietud que íbamos a traer a la Cámara para la sesión de la fecha, y cumpla en informarles -si se quiere- de alguna manera a todos, sobre cuáles fueron los temas tratados al respecto y el compromiso asumido, principalmente, de que estos proyectos sean desgranados y analizados por quienes tienen que ver directamente, y por los cuerpos técnicos y profesionales que cada uno de nosotros

pueda tener.

Pta. (GUZMÁN): Tal como quedó planteado, vamos a poner el boletín de asuntos entrados a consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- V -

HOMENAJES

- 1 -

Conmemoración al 1º de Julio de 1974

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

No quiero dejar pasar esta sesión, por la proximidad de la fecha, para recordar a un gran hombre, que fue un líder natural de su pueblo, fundador de un movimiento nacional, que intentó muchas cosas por el engrandecimiento de nuestra nación, por el bienestar del pueblo, que estuvo muchos años de su vida acompañado por una gran mujer; que no fue comprendido por sus contemporáneos y que, lamentablemente, no pudo concretar su ideario, por los intereses y la soberbia de unos pocos que vieron peligrar egoístamente su futuro, y por el destino, después.

Estoy haciendo referencia concretamente, a quien en tres oportunidades fuera presidente de los argentinos. Estoy hablando de Juan Domingo Perón, de quien el pasado 1º de julio se cumplieron veintinueve años de su fallecimiento y consideré oportuno en este tiempo de homenajes dedicarle un espacio, porque quien está haciendo uso de la palabra, era muy chica y, en sus años de estudiante, al estar en uno de los que ahora se llama espacios curriculares -en aquel momento era una materia más, que era caligrafía-, teníamos que escribir fechas históricas en una determinada letra. Y escribí "1º de julio de 1974", y quien estaba a cargo de la materia en ese momento se enojó mucho conmigo, y no entendía por qué se había enojado conmigo. Me dijo que era porque el 1º de julio de 1974 no era una fecha histórica y, por consiguiente, el trabajo que había hecho no tenía ningún valor. Yo era muy chica y comprendí mucho tiempo después a qué apuntaba ella con todo eso; pero, considero que ésta es una fecha histórica, por tratarse de la persona de la que estoy hablando. Eso es todo, señora presidenta.

- 2 -

Reconocimiento al Frente de Unidad Popular

Pta. (GUZMÁN): Si me permiten los señores legisladores, quiero expresar mi reconocimiento a los legisladores que integran el Frente de Unidad Popular por los resultados en las elecciones del domingo pasado.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa, vamos a dar lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado en reunión de labor parlamentaria.

Sec. (CORTÉS): "Orden del Día N° 1. Aprobación Diario de Sesiones de fecha 29 de mayo, sesión ordinaria y 2 de junio del corriente año, sesión especial.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 133/03.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 135/03.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 138/03.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 139/03.

Orden del Día N° 6. Asuntos N° 140/03 y 145/03, en conjunto.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 142/03.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 143/03."

MOCIÓN

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de

resolución referido a la declaración de interés provincial del calendario de actividades del A.P.I.T.U.R. programado para el presente año.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción formulada por la legisladora Fleitas, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. El proyecto ingresa como Asunto N° 148/03.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de resolución declarando de interés provincial la obra titulada "Flora del Fin del Mundo Tierra del Fuego", hecho por un estudiante de esta ciudad Leonardo Acosta.

Gracias presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción formulada por el legislador Barrozo, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. El proyecto ingresa como Asunto N° 149/03.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, en su carácter de presidenta de la Comisión N° 1 y el legislador Löffler presidente de la Comisión N° 2, les solicitaría la posibilidad de convocar a ambas Comisiones para abordar el tema de Renacer en la sala de Comisiones esta tarde a las 15:00 horas.

Pta. (GUZMÁN): Por mi parte no tengo problema, legislador. Si desea, en un cuarto intermedio nos ponemos de acuerdo.

Sr. VERNET: Gracias, señora presidenta.

Sec. (CORTÉS): Se incorpora como orden del día N° 9, el Asunto N° 148/03 y N° 10 el Asunto N° 149/03, que acaban de ingresar.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el orden del día, con la incorporación de los asuntos mencionados precedentemente.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 1 -

Aprobación del Diario de Sesiones

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores aprobar el Diario de Sesiones del 29 de mayo de 2003, sesión ordinaria, y la sesión especial del 2 de junio de 2003, leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 133/03

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7752, sobre colaboración con recursos didácticos para establecimientos educativos conforme a lo previsto en la Ley Federal de Educación, celebrado el día 27 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 926/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

-7-

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 135/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la trayectoria del profesor de Expresión y Comunicación Artística en la especialidad de Danzas Folklóricas, Dn. Rodolfo Heber Villegas, según lo mencionado en los fundamentos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que los fundamentos del Asunto N° 135/03 sean incorporados al Diario de Sesiones para que quede como antecedente de esta declaración de interés.

Pta. (GUZMÁN): Se tendrá en cuenta su solicitud, legislador. (*Ver texto en Anexo*).

- 4 -

Asunto N° 138/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Tailade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Perillo, donde se tramita la quiebra de la empresa Aurora Grundig, en los autos caratulados “Electrodomésticos Aurora S.A. S/Quiebra”, tenga a bien aportar a esta Cámara la siguiente información:

- 1- Estado de situación del Concurso o quiebra de la empresa Aurora Grundig;
- 2- monto ajustado del pasivo concursal;
- 3- listado detallado de acreedores, monto verificado por cada uno y naturaleza de la acreencia (privilegiado, quirografario, etc.);
- 4- cuáles son los bienes que integran el patrimonio del concurso y que se encuentran en garantía de la masa concursal;
- 5- estimación del monto que debería irrogar la Provincia en caso de procederse a la expropiación;
- 6- toda información que permita ilustrar en detalle el estado actual de la causa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Solicito autorización para dar lectura a algunos fundamentos que preparé para el tratamiento de este tema.

Pta. (GUZMÁN): Sí, legislador, tiene la autorización de la Cámara.

Sr. PORTELA: Gracias, señora presidenta.

La Ley nacional N° 19.640 que propició el Estado nacional en los años setenta, con el objetivo de consolidar geopolíticamente un rincón altamente vulnerable del país y que tomó un tremendo impulso en la década del ochenta, fue directamente responsable de un explosivo crecimiento demográfico en la Tierra del Fuego, para luego quedar sin sustento en la década del noventa.

Debemos advertir que el Estado nacional argentino cumplió con sus objetivos particulares de acuerdo a las circunstancias de cada época. Cuando le hizo falta, el Estado nacional convocó a los argentinos a poblar la Patagonia, a marchar hacia las fronteras y a hacer soberanía. Y para ello creó las condiciones económicas que permitieron a los nuevos fueguinos acceder rápidamente a un generoso nivel de vida.

También, cuando le hizo falta, el Estado nacional argentino consideró a estos argumentos

-8-

obsoletos e insostenibles en el contexto de nuevos planteos macroeconómicos.

Al eliminarse beneficios y al no poder competir en esta "aldea global" contra el dumping social de los países asiáticos emergentes u otras tecnologías más avanzadas, las industrias y las actividades subsidiarias que proliferaron durante largos años al calor de beneficios especiales de dicha Ley y de una economía cerrada, fueron desapareciendo en los últimos años con el mismo ritmo que otrora se levantarán.

Y en esta trampa involuntaria quedaron miles de familias, víctimas inocentes y totalmente ajenas de este vaivén histórico, con sus necesidades cada vez menos satisfechas, sin voluntad ni razón, ni -incluso- con posibilidad de regresar a sus lugares de origen por la falta de trabajo.

También, súbitamente, quedó una Provincia recién nacida sin herramientas para sustituir en tiempo y forma al que fuera su principal motor económico y proveer fuentes de trabajo a sus habitantes en la medida de las necesidades cotidianas de su gente.

Hoy asistimos a la demanda y la lucha de un grupo de ciudadanos que, con total dignidad, ponen sus mejores esfuerzos en la tarea de preservar sus fuentes de trabajo.

Y en esta lucha encomiable acuden a esta Legislatura para proponer una salida que merece, sin duda, el máximo esfuerzo y predisposición de este Cuerpo.

Nadie, y mucho menos esta Casa política por excelencia, puede sacar el cuerpo a este esfuerzo. No sólo por lo que el éxito de esta empresa puede representar en la vida y en la dignidad de quienes la llevan adelante, sino porque sentaría un precedente formidable para otros casos similares. El éxito de esta iniciativa podría convertirse en la piedra fundacional para un modelo de reparación histórica basado en la propia reingeniería social de un modelo frustrado. No es una decisión más la que estamos analizando. No deja de tener un enorme peso como caso testigo.

Es demasiado importante para que alguna falla de forma o de fondo malogre su objetivo y proyección.

Por eso considero imprescindible tomar todos los recaudos para que cada paso que demos en este sentido sea con la más absoluta certeza de que no estamos incurriendo en algún error que pueda atentar contra su viabilidad ni exponer al Estado provincial a acciones judiciales posteriores.

Por esa razón, señora presidenta, el bloque del Movimiento Popular Fueguino está impulsando este requerimiento dirigido al Juez de la quiebra y, más allá de que esta Legislatura no sea parte de la misma, estamos solicitando que a través de la Presidencia de este Cuerpo Legislativo, más allá de elevar formalmente este requerimiento, formule los buenos oficios para que podamos contar con esta información que, entiendo, es menester para poder clarificar exactamente cuál es la realidad del tema que hoy nos aboca.

Más allá de esto, y como hacía mención el legislador Ponzó en la última reunión que hemos tenido con integrantes de Renacer, se ha comprometido el doctor Luis Caro a utilizar sus buenos oficios para que esta información sea girada a la brevedad posible a este recinto legislativo, a los efectos de tener acabada conciencia de cuál es el escenario que tenemos por delante y, de esa forma, poder darle un tratamiento acabado y con verdaderas garantías de la realidad que nos tocará enfrentar, si le damos el tratamiento con la responsabilidad que este tema amerita. Nada más, señora presidenta.

- *Aplausos.*

Pta. (GUZMÁN): Según lo planteado por la legisladora Ríos en este momento, la documentación que usted está requiriendo a través de su proyecto, es la que acercaron por Presidencia. De todas maneras, está a consideración todavía la aprobación de su proyecto para ser remitido a la Justicia.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Este tema fue planteado en dicha reunión, señora presidenta, y sin intención de poner en tela de juicio la información que nos arriman a través de la documentación pertinente, entendemos que considerando el grado de responsabilidad que tiene este Cuerpo Legislativo y la importancia de la decisión que va a tener entre sus manos, es necesario que esta información y documentación tenga el respaldo oficial que debería tener, a efectos de poder sentar una postura sin ninguna duda y teniendo la plena conciencia de la responsabilidad que vamos a asumir.

Por eso, entiendo que lo que se había explicitado en esa reunión, era que el doctor Caro se iba a apersonar ante el Juzgado pertinente para que esta documentación sea oficializada por las autoridades de este Juzgado y, de esa forma, acelerar los tiempos que a través de un trámite administrativo podría alargar el tiempo de espera. Pero, contando con los buenos oficios y considerando que ellos son parte de este juicio, seguramente vamos a poder acelerar los tiempos, más allá de que entiendo que igualmente el pedido lo debemos hacer oficialmente por la vía correspondiente.

MOCIÓN

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Primero, para señalar que en la inteligencia de lo planteado por el legislador Portela, hace dos

años, en el año 2000 -creo-, me constituí en el despacho con los trabajadores de Renacer y estuvimos con el Juez de la quiebra. O sea, que si hubiera interés se podría haber manifestado durante todos estos años. Está bien, celebro que ahora surja la necesidad de contar con la información.

Más allá de ello, quiero señalar que se encuentran presentes en el recinto los trabajadores de las fábricas recuperadas, de la Cooperativa de Trabajo Unión Papelera Platense, que ha sido expropiada hace dos años y que actualmente funciona perfectamente.

Me parece que para avanzar decididamente y darle un tratamiento rápido y trabajar sobre pasos firmes, primero tendríamos que coordinar algunas acciones.

Por lo tanto, voy a proponer un cuarto intermedio ahora y que tengamos una charla con los trabajadores que nos acompañan, a fin de que podamos conversar con el abogado Luis Alberto Caro y con los trabajadores de las fábricas recuperadas y que, después, tranquilamente, podamos continuar sesionando con algunos temas más en claro.

Mi moción concreta, señora presidenta, es la de pasar a cuarto intermedio.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Portela, ¿tiene algún inconveniente?. Porque está pendiente la consideración del Asunto N° 138/03, para su aprobación.

Sr. PORTELA: Señora presidenta, solicito que primero se vote y después, si la Cámara entiende que debemos pasar a cuarto intermedio, no tendría objeción.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Con respecto a la documentación que se solicita, nosotros vamos a apoyar dicha resolución. No obstante, solicito que la documentación que acaba de llegar a Presidencia sea agregada a los asuntos, a fin de que sirvan de antecedentes en la reunión que concretaremos esta tarde con todas las partes interesadas, tanto de gremios, de obreros como de fábricas recuperadas. .

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 138/03, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Cuarto intermedio

Pta. (GUZMÁN): Esta Presidencia invita a pasar a cuarto intermedio, tal cual lo solicitado por el legislador Miranda.

Es la hora 11:40

Es la hora 12:00

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

- 5 -

Asunto N° 139/03

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura al Asunto N° 139/03.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto Radioteatro Histórico que se difunde desde el mes de abril de 2003 en LRA 24 Radio Nacional Río Grande, realizado por integrantes del teatro vocacional “Mimesis”.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

A los señores legisladores presentes quiero informarles que en la reunión realizada durante el cuarto intermedio ha quedado establecida una reunión con las Comisiones N° 1 y 2, a la hora 14:00.

Continuamos con el tratamiento del orden del día.

Asuntos N° 140 y 145/03, en conjunto

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el encuentro coral internacional “Coral Grande 2003”, que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de julio de 2003 en la ciudad de Río Grande, organizado por el Coro de la Universidad Tecnológica Nacional y la Asociación coral “Acordes”.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución unificado, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado el Asunto N° 140/03.

Asunto N° 142/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación del “Seleccionado del Fin del Mundo” de Hókey sobre Pista, integrado por jugadores y jugadoras locales, que se realizará en la provincia de San Juan entre los días 3 y 6 de julio del corriente año, en el cual será representada por primera vez la provincia de Tierra del Fuego en un torneo argentino de la especialidad deportiva mencionada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 143/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la construcción del Monumento al Rastreador de la Armada, A.R.A. “Fournier”, a realizarse en la intersección de las calles Yaganes y Maipú de la ciudad de Ushuaia, cuyo naufragio ocurrido el 22 de septiembre de 1949, cobrara la vida de sus setenta y seis tripulantes en las cercanías de la Primera Angostura (Estrecho de Magallanes) constituyéndose en la mayor catástrofe naval ocurrida en tiempos de paz en la República Argentina.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Al igual que el legislador Portela, solicito que los fundamentos del proyecto sean insertados en el Diario de Sesiones. (Ver texto en Anexo).

- 9 -

Asunto N° 148/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el XI Campeonato Fueguino de Rally, organizado y fiscalizado por el A.PI.TU.R., en las fechas previstas en el calendario para el presente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 149/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra titulada “Flora del Fin del Mundo Tierra del Fuego”, en formato CD Rom, realizada por el técnico en Turismo Leonardo Acosta, quien durante tres años de ardua tarea recopiló en su obra las más importantes especies de la flora fueguina, referida a información específica conteniendo una destacada calidad fotográfica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

El bloque del Partido Justicialista, solicita un cuarto intermedio sobre bancas.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores, la solicitud de un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Es la hora 12:05

Es la hora 12:07

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

- 11 -

Asuntos N° 150 al156/03

-12-

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito se incorporen los Asuntos N° 150 al 156/03, Resoluciones de Presidencia, para ser tratados sobre tablas.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, para la aprobación de los Asuntos mencionados precedentemente..

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- VII -

FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para fijar fecha para la próxima sesión, el día 12 de agosto a las 9:00 horas, labor parlamentaria el día 7 de agosto a las 15:00 horas y el cierre de asuntos entrados el día 7 de agosto a las 12:00 horas.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión del día de la fecha.

Es la hora 12:09

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN
Vicepresidenta 1ra.

Rosa SCHIAVONE
A/C Dirección de Taquigrafía

ANEXO I:

Fundamentos sobre Asunto N° 135/03.

Señora presidenta:

Llega a esta Legislatura el reconocimiento de centenares de vecinos riograndenses ponderando la trayectoria del profesor Rodolfo Heber Villegas, destacando su temacidad, creatividad y talento al presentar y dirigir el "Ballet Nazaret", el que desde hace siete años representa a nuestra Provincia en diversos escenarios.

Este emprendimiento artístico ha permitido la expresión vocacional de centenares de jóvenes fueguinos y preservado, a la vez, las tradiciones argentinas con el claro propósito de reafirmar nuestra identidad nacional.

El profesor Rodolfo Heber Villegas se ha destacado también integrando el Ballet Oficial en uno de los eventos más importantes y representativos, "El Festival Nacional de Folklore", que se realiza todos los años en la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba.

Egresado de la Escuela de Comercio N° 2 "Soberanía Nacional" de Río Grande, continuó con sus estudios hasta graduarse como profesor de Expresión y Comunicación Artística en la Especialidad de Danzas Folklóricas; es además profesor superior de Danzas, Maestro de Guitarra y ha realizado jornadas de Práctica Instrumental para docentes de Música, seminarios de Expresión Corporal, Expresión Corporal-Danza y participado de cursos de Danzas Nativas y Folklore a cargo de Mabel Pimentel y Oscar Murillo, de reconocida trayectoria en el arte del folklore nacional e internacional.

Es menester destacar sus experiencias profesionales actuando en el escenario mayor de Cafayate, provincia de Salta y en el Tantanakuy que se realiza en Tilcara y Purmamarca, provincia de Jujuy y desde el año 2000 sus actuaciones junto al Ballet Camin en el Festival Mayor de Cosquín, donde recibió un reconocimiento por su destacada labor.

El aval que esta Legislatura brinde, servirá como merecido estímulo y respaldo a la trayectoria del profesor Rodolfo Heber Villegas y lo estimulará para desarrollar nuevos proyectos, que beneficiarán, sin lugar a dudas, a nuestra comunidad.

Por este motivo, señora presidenta, solicito a mis pares acompañen este proyecto de declaración. Firmado por los siguientes legisladores: Mónica Mendoza, Pablo Javier Gómez y Miguel Angel Portela.

ANEXO II:

Fundamentación sobre Asunto N° 143/03

Señora Presidenta:

Supo decir Nicolás Avellaneda: "Los pueblos que olvidan sus tradiciones, pierden la conciencia de su destino; en cambio los que se apoyan sobre tumbas gloriosas, son los que mejor se preparan para su porvenir".

En esta ocasión, y haciéndonos eco de una solicitud planteada por el Centro de ex-conscriptos Navales de Ushuaia, se hace justo rescatar del aparente olvido en la historia, de lo sucedido en el mes de setiembre de 1949, cuando una fuerte tempestad se cobró la vida de setenta y cuatro tripulantes y dos invitados especiales, tras el naufragio del Rastreador A.R.A. "Fournier", cuyo monumento recordatorio se pretende declarar como de interés provincial en el proyecto que se presenta con estos fundamentos.

Es importante destacar que dicho naufragio se constituyó en la mayor catástrofe naval ocurrida en tiempos de paz para la República Argentina.

En breve síntesis de lo acontecido en esa oportunidad, podemos decir que el Rastreador de la Armada Argentina "Fournier" tenía su apostadero en Puerto Belgrano cuando en julio de 1949 su entonces comandante, el capitán de corbeta Carlos Alberto Negri, recibió la orden de partir para Tierra del Fuego, para relevar al Rastreador "Py" en su misión de patrullar por la zona del Estrecho de Magallanes y Canal de Beagle.

Fue así que tras haber cumplido ya parte de sus tareas en Tierra del Fuego desde el 1º de setiembre de 1949, el 16 de dicho mes suelta amarras para dirigirse a Río Gallegos, donde cumple los operativos que le indica la superioridad.

Luego del cumplimiento de dichas tareas emprende el regreso a Ushuaia en la madrugada del 21 de setiembre pese a las malas condiciones del tiempo, pero confiando su capitán en el comportamiento de su nave, (relativamente moderna -botada en 1939- y con muchas tareas riesgosas cumplidas exitosamente).

Cuando una nave navega el Estrecho de Magallanes en un viaje sin escalas, debe comunicar su paso cada vez que cruza un faro o un destacamento naval. Así lo hizo el "Fournier" cuando sobrepasa el faro de Punta Delgada en el lugar conocido como Primera Angostura, quien le informa sobre las malas condiciones del tiempo. La noche llegó más temprano que nunca, a las 19:30 horas, la oscuridad era total. La lluvia mezclada con nevisca comenzó a arreciar junto con vientos cada vez más intensos huracanados. A pesar de esto, el barco se comportaba bien, capeando el intenso temporal. Cerca de la medianoche, el comandante de la nave en su recorrida, constata que el transmisor había dejado de funcionar. A las cuatro de la madrugada, en las inmediaciones de Cabo Froward el barco se estremece como si hubiera recibido un terrible impacto, sacudiendo totalmente su estructura. La confusión en general; y todo parecía indicar que habían chocado violentamente con algo, presentando la nave una peligrosa inclinación que el viento amenazaba con darle vuelta. La suerte estaba echada. La furia de los vientos y el mar embravecido hicieron el resto cobrándose rápidamente la vida de los setenta y seis hombres a bordo.

De aquel terrible suceso pasaron ya más de cincuenta años. Es hora de rendir un justo y merecido homenaje a aquellos auténticos héroes de la Armada Argentina que en el sagrado cumplimiento de su deber, ofrecieron su vida en las gélidas aguas del Estrecho de Magallanes, junto al rastreador A.R.A. "Fournier", que entre otras cosas cuenta en su rico historial como participante de la Campaña Antártica del verano de 1942-43; Buque Estación en Tierra del Fuego; Auxilio del Remolcador "Olco" en medio de un gran temporal; participante en el salvataje del velero chileno "Condor" y de los viajes realizados en 1947 y 1948 al Destacamento Naval de Melchior en el Sector Antártico Argentino.

En virtud de todo lo expuesto, es que solicito el apoyo de mis pares a este proyecto de resolución.
Firmado por la legisladora Angélica Guzmán.

0 0 0 0

ANEXO III:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 133/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7752, sobre colaboración con recursos didácticos para establecimientos educativos conforme a lo previsto en la Ley Federal de Educación, celebrado el día 27 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 926/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 135/03

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la trayectoria del profesor de Expresión y Comunicación Artística en la especialidad de Danzas Folklóricas, Dn. Rodolfo Heber Villegas, según lo mencionado en los fundamentos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 138/03

Artículo 1°.- Solicitar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Tailade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Perillo, donde se tramita la quiebra de la empresa Aurora Grundig, en los autos caratulados "Electrodomésticos Aurora S.A. S/Quiebra", tenga a bien aportar a esta Cámara la siguiente información:

- 1- Estado de situación del Concurso o quiebra de la empresa Aurora Grundig;
- 2- monto ajustado del pasivo concursal;
- 3- listado detallado de acreedores, monto verificado por cada uno y naturaleza de la acreencia (privilegiado, quirografario, etc.);
- 4- cuáles son los bienes que integran el patrimonio del concurso y que se encuentran en garantía de la masa concursal;
- 5- estimación del monto que debería irrogar la Provincia en caso de procederse a la expropiación;
- 6- toda información que permita ilustrar en detalle el estado actual de la causa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 139/03

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto Radioteatro Histórico que se difunde desde el mes de abril de 2003 en LRA 24 Radio Nacional Río Grande, realizado por integrantes del teatro vocacional "Mimesis".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 140/03

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el encuentro coral internacional "Coral Grande 2003", que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de julio de 2003 en la ciudad de Río Grande, organizado por el Coro de la Universidad Tecnológica Nacional y la Asociación coral "Acordes".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 142/03

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación del "Seleccionado del Fin del Mundo" de Hóckey sobre Pista, integrado por jugadores y jugadoras locales, que se realizará en la provincia de San Juan entre los días 3 y 6 de julio del corriente año, en el cual será representada por primera vez la provincia de Tierra del Fuego en un torneo argentino de la especialidad deportiva mencionada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 143/03

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la construcción del Monumento al Rastreador de la Armada, A.R.A. "Fournier", a realizarse en la intersección de las calles Yaganes y Maipú de la ciudad de Ushuaia, cuyo naufragio ocurrido el 22 de septiembre de 1949, cobrara la vida de sus setenta y seis tripulantes en las cercanías de la Primera Angostura (Estrecho de Magallanes) constituyéndose en la mayor catástrofe naval ocurrida en tiempos de paz en la República Argentina.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 148/03

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el XI Campeonato Fueguino de Rally, organizado y fiscalizado por el A.PI.TU.R., en las fechas previstas en el calendario para el presente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 149/03

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la obra titulada "Flora del Fin del Mundo Tierra del Fuego", en formato CD Rom, realizada por el técnico en Turismo Leonardo Acosta, quien durante tres años de ardua tarea recopiló en su obra las más importantes especies de la flora fueguina, referida a información específica conteniendo una destacada calidad fotográfica.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 150/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 143/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 151/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 136/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 152/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 128/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 153/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 126/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 154/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 122/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 155/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 120/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 156/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 119/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

0 0 0 0 0 0

SUMARIO

I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN	2
III – PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1.- Asuntos de legisladores y del Poder Ejecutivo provincial	2
2.- Comunicaciones Oficiales	3
3.- Asuntos de Particulares	4
V – HOMENAJES	6
1.- Commeración al 1º de Julio de 1974 (Legisladora Fleitas)	6
2.- Reconocimiento al Frente de Unidad Provincial (Legisladora Guzmán).	6
VI – ORDEN DEL DÍA	6
1.- Aprobación de Diario de Sesiones de fechas 29 de mayo sesión ordinaria y sesión especial del 2 de junio.	7
2.- Asunto N° 133/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 036/03 adjuntando Decreto provincial N° 926/03 que ratifica Convenio N° 7752 suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, referente a colaboración de recursos didácticos para establecimientos educativos.	7
3.- Asunto N° 135/03. Bloque Movimiento Popular Fuegoíno. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la trayectoria del profesor de Expresión y Comunicación Artística en la Especialidad de Danzas Folklóricas, don Roberto Heber Villegas.	8
4.- Asunto N° 138/03. Bloque Movimiento Popular Fuegoíno. Proyecto de resolución solicitando informes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sobre el estado de situación de concurso o quiebra de la empresa Aurora Grundig y otros ítems.	8
5.- Asunto N° 139/03. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Proyecto Radioteatral Histórico que se difunde en el mes de abril por LRA 24 Radio Nacional Río Grande, realizada por los integrantes del teatro vocacional 'Mimesis'.	10
6.- Asuntos N° 140/03 y 145/03, en conjunto. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Encuentro Coral Internacional 'Coral Grande 2003', a realizarse en la ciudad de Río Grande.	
- Asunto N° 145/03. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 'Encuentro Coral Internacional Patagónico Coral Grande 2003' organizado por el Coro de la Facultad Regional de Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional y la Asociación Coral 'Acordes'.	11
7.- Asunto N° 142/03. Bloque Movimiento Popular Fuegoíno. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la participación del seleccionado 'Del Fin del Mundo' de hóckey sobre pista, a realizarse en la ciudad de San Juan.	11

8.- Asunto N° 143/03. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la construcción del Monumento al Rastreador de la Armada A.R.A. 'Fournier'.	11
9.- Asunto N° 148/03. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el XI Campeonato Fuegoño de Rally, organizado y fiscalizado por el A.PI.TU.R..	12
10.- Asunto N° 149/03. Bloques Alianza, Partido Justicialista y Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la obra titulada "Flora del Fin del Mundo Tierra del Fuego."	12
11.- Asunto N° 150/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 143/03.	12
12.- Asunto N° 151/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 136/03.	12
13.- Asunto N° 152/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 128/03.	12
14.- Asunto N° 153/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 126/03.	12
15.- Asunto N° 154/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 122/03.	12
16.- Asunto N° 155/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 120/03.	12
17.- Asunto N° 156/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 119/03.	12
VII – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	13
VIII – CIERRE DE LA SESIÓN	13
ANEXO I: Fundamentos sobre Asunto N° 135/03.	14
ANEXO II: Fundamentos sobre Asunto N° 143/03.	15
ANEXO III: Asuntos Aprobados	16

0 0 0 0 0